





META

BOLETÍN ESTADÍSTICO

La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental, resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito del Boletín es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por las diferentes autoridades de tránsito en el Departamento como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de junio; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a junio o agrupados trimestralmente.

2022 Primer Semestre



Pie de foto: Imagen http://sansalvadordejujuy.gob.ar/tag/normas-de transito/

Contenido

| I. Imposicion de comparendos | 2 |
|--|----|
| Medio de Imposición | 3 |
| Jurisdicción de la vía | .3 |
| Vehículo involucrado3 | |
| Tipo de infracción5 | |
| Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo | 3 |
| II. Gestion contravencional | 8 |
| Comparendos según estado | 8 |
| Resoluciones7 | |





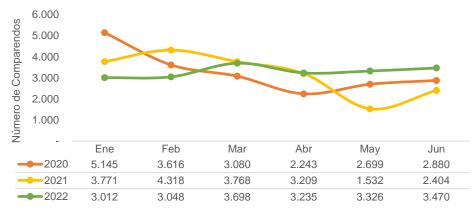


I. Imposición de comparendos

Entre enero y junio de 2022 se impusieron 19.789 ordenes de comparendo; equivalente a un variación de 4,1% con relacion al mismo periodo de 2021; cuando se registraron 19.002 ordenes de comparendo.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de los comparendos entre enero y junio.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento. Comparativo 2020 - 2022p (mensual)



En el II trimestre de 2022, en el Departamento se impusieron 10.031 órdenes de comparendo que, con respecto al I trimestre del año de análisis, muestra una variación de 2,8%

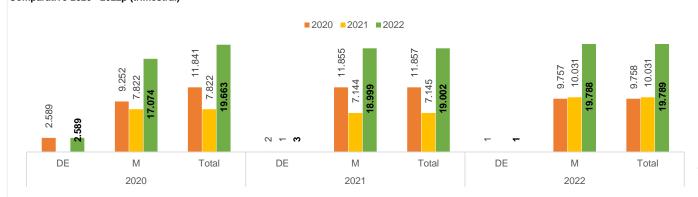
p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposición

En relación con el medio de imposición de la órden de comparendo, en el primer semestre de 2022, en el Departamento se reporta qu 100,0% del total de órdenes se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2.Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según medio de imposición. Comparativo 2020 - 2022p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, entre enero y junio de 2022 órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a ur 77,1% del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según jurisdicción de la vía. Comparativo 2020 - 2022p (trimestral)

| Trimestre | 2020 | | | 2021 | | 2022 | | | |
|------------|----------|--------|--------|----------|--------|--------|----------|--------|--------|
| Trillesire | Nacional | Urbana | Total | Nacional | Urbana | Total | Nacional | Urbana | Total |
| I - Trim | 3.888 | 7.953 | 11.841 | 4.130 | 7.727 | 11.857 | 2.549 | 7.209 | 9.758 |
| II - Trim | 3.180 | 4.642 | 7.822 | 2.246 | 4.899 | 7.145 | 1.991 | 8.040 | 10.031 |
| Ene - jun | 7.068 | 12.595 | 19.663 | 6.376 | 12.626 | 19.002 | 4.540 | 15.249 | 19.789 |

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y junio de 2022, de acuerdo con la información reportada, e 39,0% de las órdenes de comparendo fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 56,1% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. Comparativo 2020 - 2022p (trimestral)

| Tipo de vehículo | | Casos | | | ciones - 2020 | Variac 2022p | | El cuadro 2 muestra las órdenes de com- |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|------------------|-----------------|--------|--|
| | 2020 | 2020 | 2022p | Absolu | % | Absolu | % | parendo impuestas según tipo de vehículo, |
| Automóvil/ Camioneta/ Campero | 6.342 | 6.436 | 7.712 | 94 | 1,5% | 1.276 | 19,8% | de manera comparativa para el periodo de análisis, entre 2020 y 2022 |
| I - Trim | 3.973 | 3.775 | 3.731 | - 198 | -5,0% | - 44 | -1,2% | |
| II - Trim | 2.369 | 2.661 | 3.981 | 292 | 12,3% | 1.320 | 49,6% | |
| Motocicleta/ Motocarro | 11.962 | 11.356 | 11.095 | - 606 | -5,1% | - 261 | -2,3% | |
| I - Trim | 7.103 | 7.287 | 5.543 | 184 | 2,6% | - 1.744 | -23,9% | |
| II - Trim | 4.859 | 4.069 | 5.552 | - 790 | -16,3% | 1.483 | 36,4% | |
| Bus/Buseta/ Microbús | 253 | 352 | 320 | 99 | 39,1% | - 32 | -9,1% | |
| I - Trim | 226 | 220 | 141 | - 6 | -2,7% | - 79 | -35,9% | |
| II - Trim | 27 | 132 | 179 | 105 | 388,9% | 47 | 35,6% | |
| Vehículos de carga | 1.020 | 803 | 626 | - 217 | -21,3% | - 177 | -22,0% | |
| I - Trim | 504 | 534 | 320 | 30 | 6,0% | - 214 | -40,1% | |
| II - Trim | 516 | 269 | 306 | - 247 | -47,9% | 37 | 13,8% | |
| Otros | 53 | 12 | 4 | - 41 | -77,4% | - 8 | -66,7% | |
| I - Trim | 15 | 11 | 3 | - 4 | -26,7% | - 8 | -72,7% | |
| II - Trim | 38 | 1 | 1 | - 37 | -97,4% | - | 0,0% | |
| Sin información | 33 | 43 | 32 | 10 | 30,3% | - 11 | -25,6% | |
| I - Trim | 20 | 30 | 20 | 10 | 50,0% | - 10 | -33,3% | |
| II - Trim | 13 | 13 | 12 | - | 0,0% | - 1 | -7,7% | |
| Total | 19.663 | 19.002 | 19.789 | - 661 | -3,4% | 787 | 4,1% | |

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

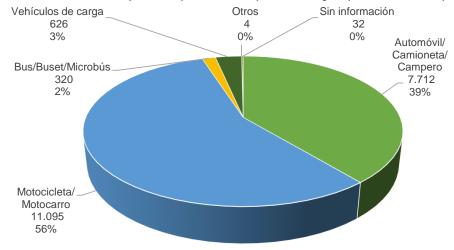






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante el primer semestre de 2022, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. 2022p (I - Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, en el primer semestr según lo reportado a la base de datos del Simit, 91,0% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendos según clase de servicio, durante los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según clase de servicio. 2020 -2022p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

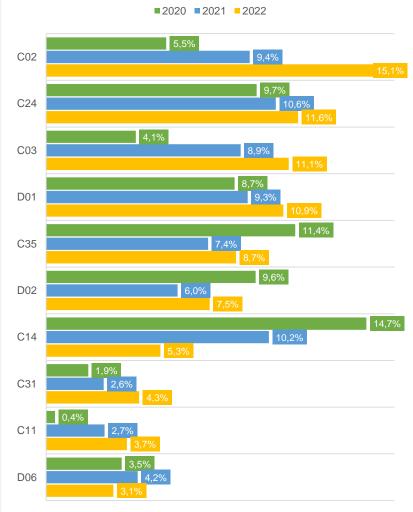






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según diez infracciones más frecuentes. 2020 -2022p (I Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de li inmediatamente anterior.
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

Entre enero y junio de 2022, la infracción más frecuente fue la **C02** con **2.985** comparendos, equivalente al **15,1%** y a una variación del **68,0%** es decir, **1.208** comparendos, con respecto al registro del primer semestre de 2021.

Le sigue la infracción C24 con 2.291 comparendos, equivalente al 11.6% la con C₀3 2.205 comparendos, que equivalen al 11,1% del total, la con D01 con un porcentaje del 10,9% que representa un total de 2.156 . Finalmente,con 1.726 comparendos, es decir, 8,7% del total de comparendos que se impusieron en el primer semestre de 2022, se encuentra la C35

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

207 comparendos; y registra con respecto al primer semestre de 2021, una variación 26,2% equivalentes a 43 comparendos; y la infracción C06 "No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

345 comparendos; y una variación de 182,8%, es decir, 223 frente al registro del periodo enero a junio del año inmediatemento enterior

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas en el primer semestre de 2022, en comparación con el mismo semestre de los años 2021 y 2020.







1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

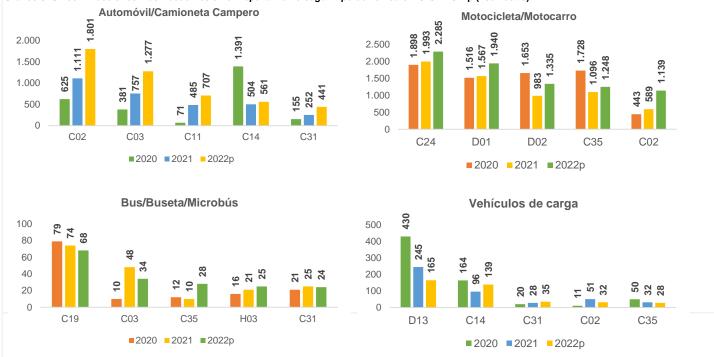
En el primer semestre de 2022, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/ camioneta/campero registran como la infracción más frecuente, 1.801 C02 con órdenes de comparendo que representan el 23,4% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2022. 1.277 que equivale a 16,6% , la tercera infracción más frecuente Le sique infracción C03 con un total de para este tipo de vehículos e: C11 con el 9,2% igual a **707** .Estas tres infracciones suman el 49.1% del total de comparendos, impuestos en el primer semestre de 2022, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2022. Estas son: la infracción C24 con 2.285 órdenes, seguido de la infracción D01 que con 17,5% registra 1.940 comparendos. Finalmente, la D02 con un 12,0% que equivalen a 1.335 órdenes de comparendos impuestas en los seis primeros meses de 2022.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos tipo bus/buseta fue la C19 con un 21,3% 68 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga (tractocamiones, tracto igual a D13 con un **26,4%** igual a órdenes múlas, etc.), reportan como la infracción más recurrente, la 165 equivalente al 22,2% del total de órdenes de comparendo de comparendo, seguido de C14 que con 139 impuestas a vehículos de carga entre enero y junio de 2022.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el primer semestre de los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes en el Departamento según tipo de vehículo. 2020 - 2022p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la 19.789 órdenes de comparendo que se impusieron en el primer semestre de 2022 10.597 es decir 53,5% fueron **Pagadas**, un porcentaje equivalente al 24,6% que representa un total de 4.869 , se encontraban en estado **Pendiente**, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido **Resolución** para 3.330 órdenes impuestas entre enero y junio de 2022, y que equivalen al 16,8%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2022 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según estado. 2022p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2022, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (22/07/2022)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (22 de julio de 2022), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y junio de dicho año, que ya contaban con Resolución 3.330 para el 98,2% que equivale a 3.269 comparendos, se había emitido resolución de **Sanción**; 1 que representan el 0,0%, contaban con resolución de **Fallo absolutorio**; en tanto que, las resoluciones de **Acuerdo de pago** equivalían a 1,8%, es decir, .El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en el primer semestre del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2022p (trimestral)

| Tipo Resolución | I - Trim | | II -Trim | | Total | | |
|------------------------------|----------|--------|----------|--------|-------|--------|--|
| ripo resolución | No. | % | No. | % | No. | % | |
| Total | 3.039 | 100,0% | 291 | 100,0% | 3.330 | 100,0% | |
| Sanción | 2.996 | 98,6% | 273 | 93,8% | 3.269 | 98,2% | * Dato en revisión |
| Fallo Absolutorio | 1 | 0,0% | 0 | 0,0% | 1 | 0,0% | p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la primaria |
| Acuerdos de pago | 42 | 1,4% | 18 | 6,2% | 60 | 1,8% | Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el prin |
| Declaración de caducidad (*) | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | semestre de 2022, según el estado en el que se encontraban al mo en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (22/07/202 |
| Otras | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tráns |







CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co

contactosimit@fcm.org.co